

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda
Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Heberto Castillo*

22 de noviembre de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenos días. Vamos a dar inicio a esta mesa de trabajo de Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Doy la bienvenida al licenciado José Raúl Armida Reyes, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; a su equipo que nos acompaña el día de hoy.

Se encuentra el diputado David Razú, su servidor Erasto Ensástiga Santiago.

Me voy a permitir leer el acuerdo por el que se realiza la presente mesa de trabajo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción VI, 59, 60, fracción II, 62, fracción XXVII y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30, 34 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 4, 8, fracción V, 11, fracción III, 12, fracción XV, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, y con la finalidad de que la Comisión esté en condiciones de analizar y dictaminar en los tiempos legales establecidos por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el paquete presupuestario de 2011, se propone realizar mesas de trabajo con los titulares de los órganos autónomos y de Gobierno del Distrito Federal, para lo cual se persiguen dos objetivos:

- 1.- Conocer la situación que guardan los resultados y metas alcanzadas durante 2010.
- 2.- Analizar propuestas de trabajo que impliquen necesidades de recursos y las expectativas de gestión para el ejercicio 2011.

Se integró ya la diputada Maricela Contreras Julián, Secretaria de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo cual le solicito que dé lectura al formato mediante el cual se va a desarrollar esta mesa de trabajo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Por instrucciones del diputado Presidente, doy lectura al formato que regirá esta mesa de trabajo.

- 1.- El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública instalará la mesa de trabajo dando la bienvenida al servidor público invitado, establecerá su objetivo y el formato mediante el cual se llevará a cabo.
- 2.- El Presidente de la Comisión cederá la palabra al funcionario público para que exponga los trabajos, resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio 2010, asimismo incluirá la propuesta de trabajo, necesidades y proyectos programados para el ejercicio 2011. Para dicha exposición contará con un tiempo de 20 minutos.
- 3.- Una vez concluida la exposición, el Presidente de la Comisión solicitará al Secretario de la Comisión registre los diputados que deseen intervenir con preguntas con comentarios, para lo cual se les concederá la palabra en el orden en que hayan sido inscritos hasta por 5 minutos.
- 4.- El funcionario público responderá las preguntas que se le hayan planteado, para lo cual contará con un tiempo máximo de 20 minutos.

5.- Una vez agotada la lista de intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitará al funcionario público invitado a que dé un mensaje final hasta por 10 minutos.

6.- El Presidente de la Comisión agradecerá la asistencia del funcionario invitado y dará por terminada la mesa de trabajo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

En consecuencia, ya instalada esta mesa de trabajo, solicito al licenciado José Raúl Armida Reyes, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, haga uso de la palabra hasta por 20 minutos para exponer los resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio 2010, así como sus propuestas de trabajo, necesidades presupuestales y proyectos para el ejercicio 2011.

Adelante, licenciado José Raúl Armida Reyes.

EL LIC. JOSE RAUL ARMIDA REYES.- Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar agradezco a esta mesa de trabajo a los diputados integrantes la oportunidad que me brindan de estar el día de hoy para tratar de comentar con ustedes cuál ha sido el desarrollo nuestro Tribunal durante 2010, cuáles son nuestras necesidades para tratar de definir cuál podría ser un presupuesto justo para nuestra Institución.

Agradezco la presencia de la diputada Maricela Contreras Julián y también al diputado David Razú Aznar, muchas gracias que nos acompañen el día de hoy.

Voy a tratar de apoyarme en un audiovisual para ir comentando con ustedes en qué consisten los trabajos realizados.

En primer lugar durante el ejercicio 2010. Como ustedes saben a partir de septiembre de 2009 tuvieron a bien aprobarnos una nueva Ley Orgánica que rige al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. En dicha ley nos obligaba a crear la Junta de Gobierno en el mes de enero, cosa que nos dimos a la tarea de instalarla aunque no contábamos con la estructura necesaria para que esta Junta de Gobierno funcionara al ciento por ciento.

Tratamos la Junta de Gobierno, les comento que hasta este momento se dio a la tarea de resolver todos los temas relacionados con el manejo del presupuesto, manejar al situación del servicio civil de carrera que por primera ocasión está contemplado en la Ley que rige a nuestro Tribunal.

Tenemos, hemos sesionado para elaborar el proyecto de Reglamento Interior, mismo que ya fue aprobado por la Sala Superior. También se dio a la tarea de aprobar el Estatuto del Servicio Civil de Carrera. Dichos documentos están pendientes de publicarse, pero ya los tenemos aprobados.

También durante este ejercicio se firmó un acuerdo por el cual se aprueban las acciones tendientes al cumplimiento y seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, lo que nos ha permitido realizar algunas acciones respecto a este programa como son la construcción de una rampa que facilite el acceso para personas con capacidades diferentes en las instalaciones de nuestro Tribunal, que no es propio el edificio como ustedes saben.

También hemos tratado de impartir conferencias para el personal del Tribunal sobre este tema. El tema de la capacitación es un tema que no tenemos presupuesto para ello, sin embargo hemos hecho un esfuerzo importante para cumplir y capacitar al área jurídica y operativa en temas tan sensibles como son los derechos humanos.

Igualmente el tema de la transparencia es un tema que no hemos descuidado, tenemos dos primeros lugares y la verdad hemos hecho esfuerzos porque el personal con que contamos no se ha incrementado, nuestra plantilla laboral sigue siendo la misma, como más adelante se verá gráficamente.

Entonces este tema también hemos hecho ese esfuerzo. El cumplimiento de metas que nos fijamos en el POA, Programa Operativo anual, también las hemos cumplido al ciento por ciento.

Por otra parte, en beneficio de los ciudadanos o de los gobernados que acuden en demanda de los servicios de impartición de justicia ante nosotros, firmamos una carta de derechos y obligaciones de los usuarios de la justicia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal con lo que buscamos mejorar el servicio de la impartición de justicia.

Creo que nuestra misión como un órgano, un Tribunal garante de la legalidad, es que el ciudadano que acuda a nuestras instalaciones en demanda de justicia, se le de el servicio que se requiere.

Por otra parte, se han realizado adecuaciones necesarias en el área de Oficialía de Partes, a efecto de dar una mejor y más rápida atención a los usuarios, tales como la instalación de un Sistema de Toma Turnos, la colocación de sillas para personas que así lo requieran, tratándose de personas con capacidades diferentes, adultos mayores, mujeres embarazadas, etcétera.

La verdad que era un área ya muy estrecha donde ya no cabía una persona más y ahorita logramos ganar 9 ó 10 metros, pero eso nos permite la posibilidad de mejorar el sistema de recepción de documentos en la Oficialía de Partes.

El servicio de sillas pues normalmente hay temporadas que sí se junta a las personas en la Oficialía de Partes y eso obedece a que hubo una queja en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por la demora que sufrió una persona de mayor edad en la recepción de un documento, pero normalmente el servicio se da sin este tipo de problemática.

La prestación del servicio de asesoría de defensoría que presta el Tribunal, siempre se ha basado en los principios de igualdad sustantiva, equidad de género y la no discriminación.

A la fecha el número de defensores sigue siendo la misma y no obstante hemos logrado seguir dando un buen servicio a los ciudadanos que acuden en demanda o le prestan los servicios de asesoría y defensoría.

Se han realizado una serie de acciones con la finalidad de cumplir en la medida de lo posible tanto en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como a la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, entre otras.

Aquí comento que tenemos que depurar más de 3 mil expedientes, son 30 mil, perdón. Ya en las áreas no tenemos espacio para albergar tanto documentos, tanto expediente y urge que nos demos a la tarea de depurar todos esos expedientes.

Hemos tratado de lograr las certificaciones por parte del INFO-DF en materia de transparencia.

También se proporcionó en la medida que entre los recursos lo permitan, a la Oficina de Información Pública de los Medios Materiales, humanos y técnicos necesarios para la realización de sus funciones con la finalidad de facilitar el acceso a la información particularmente a los sectores vulnerables.

El Tribunal nuestro se caracteriza por ser respetuoso de los derechos fundamentales, como conclusión puedo señalar que entre los resultados y metas obtenidos durante 2010, la meta en 2009-2010 tuvimos alguna atención a 15 mil usuarios del servicio gratuito de asesoría y defensoría jurídica; se atendieron 15 mil juicios; en sentencia se dictaron 12 mil sentencias; recursos de apelación 10 mil; resoluciones 8 mil 800; recursos de reclamación y quejas, se atendieron 9 mil 350; en materia de notificaciones de tanto trámites, juicios y de recursos de apelación, así como sentencias, se hicieron 385 mil; en demandas de amparo y recursos de revisión contencioso administrativa y cumplimientos de ejecutoria, hubo 4 mil 950, y se señalaron como meta, 15 pesos de jurisprudencia.

El tema aquí realmente este año, agradezco aquí a mi compañeros magistrados que me acompañan, de la Junta de Gobierno, porque con el mismo personal logramos obtener estas metas, creo que es un esfuerzo extraordinario que hace el personal, tanto jurisdiccional como administrativo, donde incluso me solicitan hay veces autorización para quedarse a laborar por las tardes, me solicitan autorización para ir a trabajar días inhábiles, periodos vacacionales, y el problema que yo tengo es que el costo de la luz y la vigilancia también se incrementa, entonces los tenemos que estar racionando y contra el horario para que ellos presten el servicio, pero eso demuestra que todo el personal que labora en el Tribunal tiene bien puesta la camiseta.

Mi propuesta de trabajo para 2011 sería tratar de cumplir con todas las obligaciones que nos establecen los ordenamientos legales, como es la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, Ley de Archivos del Distrito Federal, Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal,

El Programa de Derechos Humanos del DF y el de Equidad de Género, que queda comprendido en el de derechos humanos.

En materia de Ley de Archivos, tenemos la necesidad de digitalizar documentos y esto tiene un costo que se traduce en nada más ni nada menos 90 millones de pesos.

Tenemos la Ley de Firma Electrónica, también tiene un costo, tenemos que elaborar nuestro registro de firmas electrónicas.

La Ley de Contabilidad Gubernamental, también tenemos que hacernos del Software para lograr.

Un aspecto muy importante, la informática, que tenemos que tratar de ir avanzando y modernizando todas nuestras áreas, tanto jurídicas como áreas administrativas.

Este año no alcanzó el presupuesto para comprar equipo informático, un año complicado donde no hubo adquisiciones, no hubo capacitación, o sea, no vengo a llorar, son carencias que desde un principio advertimos; y este año también no es la excepción del presupuesto, el techo presupuestal que nos fue fijado pues es inferior al gasto que ejercimos en 2010, que fue a 301 mil millones.

Pero dentro de las nuevas metas que nos fijamos para el próximo año 2011, es brindar servicio gratuito de asesoría y defensoría jurídica a 16 mil 100 usuarios; tramitar juicios, 11 mil; dictar sentencias, 9 mil; tramitar 7 mil 500 recursos de apelación; dictar sentencias de recursos de apelación, 8 mil; tramitar y resolver recursos de reclamación y queja, 7 mil 300; notificar trámites y sentencias, 272 mil; tramitar demandas de amparo y recursos de revisión contencioso administrativa; cumplimentar ejecutorias, diligenciar exhortos y recibir consignaciones, 5 mil 200; establecer precedentes y fijar jurisprudencia, son 15; otorgar becas, 85.

Aquí tenemos un programa que nos ha permitido hacer frente a todas estas necesidades a través de contratos, vamos a celebrar uno próximamente con la Universidad Autónoma Metropolitana, donde jóvenes profesionistas recién egresados de la universidad acuden a hacer prácticas profesionales al Tribunal.

Es multidisciplinario, hay sociólogos, economistas, y ellos nos dan la posibilidad de ir mejorando nuestra prestación de servicio.

Ahorita fue un programa piloto que tuvo una duración de 1 mes, queremos ver, explorar la posibilidad de que se amplíe a 6 meses para que rinda unos frutos más sólidos y otorgar cursos de capacitación, que es el tema que también pretendemos que se logre el próximo ejercicio, ya que en los dos años anteriores no hubo esa posibilidad.

Aquí tuvimos la ausencia de dos de mis compañeros Magistrados en Sala Superior, el licenciado Jaime Araiza Velázquez, que el 9 de febrero del año en curso llegó a la edad límite para desempeñar el cargo de Magistrado y se retiró y posteriormente fallece el 1º de noviembre, pero el caso también del licenciado Raúl Murillo Alvarez que llegó a la edad límite de 70 años y también. Entonces, ahí logramos unas economías.

En el proyecto programado es que a partir que se aprueba la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, nos crea ciertas obligaciones que se requieren de una estructura. Por ejemplo, la Junta de gobierno ésta ha funcionado con el apoyo de personal de Presidencia, pero realmente le estamos quitando tiempo a los abogados que atienden asuntos de apelación, que atienden asuntos jurisdiccionales para hacer tareas que competen a la Junta de Gobierno, ahí nos genera cierto atraso en los asuntos jurisdiccionales.

La idea de crear esta Junta de Gobierno es que por un lado compartir la responsabilidad con los magistrados de salas ordinarias, pero el caso nuestro no se rige como es en la materia del Contencioso federal, donde ahí los magistrados que integran la Junta de Gobierno únicamente se dedican a atender asuntos de naturaleza netamente administrativa, ellos no resuelven asuntos jurisdiccionales. En caso nuestro sí tenemos la doble función.

Entonces, la Junta de gobierno lo mínimo que requiere para poder funcionar son cuatro plazas, una de secretario de acuerdos que sería nivel 16 y una plaza de oficial jurisdiccional, que viene ser un abogado ya titulado y analistas en servicios especializados y un analista administrativo. Creo que lo mínimo

que requerimos para que nuestra Junta de gobierno pueda operar como corresponde.

La Nueva Ley Orgánica también establece la posibilidad de que tenga dos secretarios generales de acuerdo. Actualmente es uno solo y si se enferma el licenciado que desempeña ese cargo, no hay quién lo remplace. Además creo que para efectos de quien atiende la junta de gobierno, quién atiende asuntos jurisdiccionales, también nos vemos en la necesidad que esta plaza se establezca ya como en el presupuesto. Esa plaza también requiere del apoyo de tres plazas más, que sería una de secretaria de acuerdos adjunto y dos analistas administrativos.

El tema de la Contraloría interna el año pasado lo comentábamos también con ustedes, la obligación que teníamos de crear una contraloría interna. Hasta este momento quien desempeña el papel de órgano de control interno en la sala superior. En el caso de una contraloría interna en aquella época se me cuestionó cuánto costaría, yo les comenté que aproximadamente 15 millones.

Con esta estructura que no fue posible crearla para este ejercicio, pero podría haber la posibilidad si ustedes estiman conveniente, sería acompañada y la contraloría se integraría con dos subdirecciones, una de Auditoría y otra de Responsabilidades y tres plazas de analistas en servicios especializados y un analista técnico.

Como me adelanté para la digitalización de expedientes, requerimos de un equipo y un sistema con un costo estimado de 90 millones de pesos.

Se requiere personal de apoyo y un sistema informático para dar cumplimiento a la ley general de contabilidad gubernamental. El sistema tiene un costo estimado de 1 millón de pesos y el costo de personal de apoyo de 730 mil pesos.

Se requieren recursos también para crear la reserva que establece la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y dar cumplimiento a la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, implementando y habilitando el uso de ésta, dar total cumplimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, hacer frente a los juicios laborales en contra del Tribunal, este año tuvimos la obligación de cumplir con un laudo que nos costó 3 millones de

pesos, desde luego que no estaba presupuestado, y tuvimos que solicitar el apoyo de la Secretaría de Finanzas para cumplir con esta obligación.

Tenemos recomendaciones por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública de mejorar las instalaciones de la Oficina de Información Pública y dotarla de más recursos humanos para la realización de sus funciones.

Nos interesa contar con un programa de estadística judicial, porque creo que eso nos ayuda en gran medida a conocer cuáles son nuestras debilidades, nuestras fortalezas, así como dar una mejor respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de transparencia.

También proporcionara a las salas ordinarias el personal de apoyo necesario para la realización de sus funciones.

Este año, si ustedes me lo permiten, la intención de su servidor es presentar tres escenarios de cómo veríamos nosotros el presupuesto que nos fue asignado, que asciende a la cantidad de 292 millones 482 mil 711 pesos, quedaría distribuido de la siguiente manera: 268 millones 582 mil 833 pesos con 74 centavos Capítulo 1000, 2 millones 999 mil 956 pesos con 43 centavos para Capítulo 2000 y 20 millones 899 mil 920 pesos con 83 centavos para Capítulo 3000, Capítulo 4000 desaparece de acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, Capítulo 5000 si no se nos autoriza la creación de áreas que solicitamos quedaría en cero, pero con este presupuesto quedamos en déficit con lo que ejercimos el año anterior, que fueron 301 millones de pesos. No está contemplado ni siquiera el efecto inflacionario, que nos va a afectar.

Cumpliendo el segundo presupuesto que se solicita es para dar cumplimiento a los requerimientos básicos para que el Tribunal pueda operar como hasta este momento lo ha hecho, y para ello requeriríamos 317 millones 156 mil 57 pesos con 95 centavos, esto es sin crear las áreas que la ley obliga.

Ahora bien ¿cuánto nos cuesta crear las áreas que la Ley Orgánica nos exige? Eso ya eleva el presupuesto a 353 millones 445 mil 456 pesos con 33 centavos.

Ya tratando de satisfacer todas las demandas que tenemos en contemplar la compra del edificio, desde luego nos sale un presupuesto de 456 millones 722 mil 31 pesos con 9 centavos.

Aquí lo único que pedimos, apelamos a esta mesa de trabajo es que nos den un presupuesto justo, o sea al servicio del Tribunal no se le da difusión, pero el Tribunal es un órgano benévolo donde la ciudadanía que acude a veces llega muy molesta y se va muy satisfecha porque logró que se le impartiera justicia.

El Tribunal su misión es legitimar los actos que emiten las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, es un órgano garante de la legalidad y estamos por cumplir 40 años el próximo año, no tenemos nada para festejos ni para hacer eso, eso ni nos atrevemos a incluirlo, pero este año aparte de que tuvimos que hacer frente al laudo laboral que nos afectó 3 millones, pues hacemos los mejores esfuerzos para distribuir el presupuesto y lograr que se brinde el servicio a la altura de la ciudadanía del Distrito Federal.

El cierre estimado que tenemos al 31 de diciembre de 2010 por capítulo de gasto, el aprobado, aquí podemos observar, es de 281 mil 233, el modificado tuvimos 298,320, contra el cierre estimado de 301,290. Aquí es muy ilustrativo porque ejercimos 301 contra 281 que nos aprobaron el año pasado, aquí tuvimos una diferencia de 2 millones 970 mil pesos, estamos cerrando con un déficit del que teníamos esperado.

En la siguiente gráfica tenemos ahí, se advierte cómo la reducción de 20 millones 860 mil 111 pesos con 30 centavos respecto del techo presupuestal asignado para el ejercicio 2011 y el cierre estimado del año 2010 con efectos inflacionarios representa el 6.65%.

La siguiente gráfica, tenemos la asignación original y cierre anual comparativo correspondiente a los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010, aquí históricamente siempre nos han asignado un techo inferior a lo que ejercemos el año anterior y contra este año tuvimos también que hacer frente a un pasivo que ascendía a 5 millones de pesos, lo que después fue algo ya desventajoso.

El tema del número de trabajadores que tenemos realmente no ha variado, no hay incremento en la nómina por ese motivo, es un promedio de 545 a 549, no hubo variantes importantes, pero hay la demanda de que requieren capturistas

para lograr y fiscalizar todos los expedientes que se manejan; hay inquietudes para que se mejore el sistema de los actuaría; requerimos también más personal para que se logre notificar en tiempo nuestros acuerdos ya sea de trámite o resoluciones.

Ya con eso creo dejar establecido en esta mesa cuáles fueron los trabajos realizados durante este ejercicio, cuáles son las metas para el año siguiente, y les agradezco su atención, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su informe, sus comentarios.

Solicito a la diputada Maricela Contreras Julián haga una relación de las y los diputados que quieran intervenir y en ese mismo orden darles el uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Presidente, se solicita a los diputados que quieran intervenir manifestarlo.

El diputado Erasto Ensástiga, el diputado Razú y una servidora.

Entonces le damos la palabra al diputado Erasto Ensástiga.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Primero quiero reconocer que nos entregó el informe que solicitamos previo para esta mesa de trabajo en tiempo y forma y que todos los diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se les hizo llegar también su momento. Estamos observando, Magistrado Presidente, que se está generando un rezago en materia de proyectos que se derivaron del dimensionamiento de obligaciones inherentes a la nueva Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo como nos lo acaba de comentar.

No obstante también observamos en su informe que y también usted nos los acaba de reafirmar y se lo reconocemos el esfuerzo que ha hecho el Tribunal para optimizar sus recursos al aplicar medidas de austeridad y gasto eficiente, las cuales se enteró a esta Comisión de Presupuesto en cumplimiento al Artículo Siete Transitorio del Presupuesto de Egresos, al mismo tiempo que de acuerdo a su información la carga de trabajo se ha ido incrementando notoriamente.

Respecto al ejercicio del presente año nos informa que tiene un déficit presupuestal por un monto de casi 3 millones de pesos. Ya ahorita nos señalaba que tiene que ver con pago de laudos.

¿A cuánto ascendieron las ampliaciones líquidas que se recibieron durante el año y cómo se ejercieron? ¿Qué tanto se avanzó en el cumplimiento de sus metas previstas para el 2010?

También a pesar de que el cierre esperado para el 2010 implica un gasto por 301 millones 290 pesos, observamos que el techo presupuestal proyectado por la Secretaría de Finanzas es apenas alrededor de 292 millones y medio. Sin embargo los requerimientos básicos son por un poco más de 310 millones de pesos y para crear las áreas que usted ha señalado se van a necesitar casi 61 millones de pesos adicionales con lo que se elevaría el presupuesto a 353 millones 445 mil pesos, y si su presupuesto se ubicará en el nivel óptimo para cubrir sus requerimientos básicos, crear las áreas administrativas y cumplir con obligaciones se necesitaría un presupuesto de 476 mil 722 millones de pesos.

La pregunta necesaria es ¿cuáles son los proyectos y obligaciones de mayor urgencia y cuál sería el impacto de no contar con los recursos adicionales?

Termino también comentando que el dato que usted nos acaba de señalar, bueno dentro de muchos pero que me queda muy presente a mí, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y parece ser voy a checarlo, pero parece ser que es el único órgano autónomo que no tiene edificio propio y que también en su informe nos resalta que a veces con el presupuesto que se acuerda y es el original, a veces ni el arrendamiento va a asegurado. Es un dato que en lo particular me quedo con él porque es muy importante y vamos a revisar cómo están las situaciones en otros órganos autónomos.

Mi pregunta final es ¿qué rezago existe en relación al cumplimiento de sentencias emitidas por el Tribunal?

Es cuanto, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Le damos entonces la palabra al diputado Razú para que emita sus preguntas.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Agradeciendo de antemano la presencia aquí y la exposición del Magistrado Presidente Armida.

Voy a ser muy breve. Yo lo que quisiera simplemente consultar, más allá de ser un cuestionamiento, es revisando el informe que el día de hoy se nos presenta y viendo el comparativo del Programa Operativo Anual 2009-2010, noto estas cifras, Magistrado Presidente, yo quisiera si estos montos que se encuentran aquí en términos de meta, es decir servicio gratuito y asesoría jurídica, juicios, sentencias, etcétera, veo que está la meta, no sé si esto, si es que está cumplida la meta o si hay un observado aparte, que por lo menos aquí no se reporta, es decir, ¿cuántas de estas actividades tuvieron lugar? Eso por un lado.

Me parece que este dato es importante, me parece que es algo, queremos estar revisando en todos los casos de órganos autónomos para tratar de ver cuánto cuestan las actividades, es decir, me parece que seguimos muy acostumbrados a valorar el capítulo 1000, 2000, 3000, etcétera, pero esto creo que no le dice nada a la administración, no le dice nada a la ciudadanía tampoco, es decir, a mí me parece que sería importante saber cuánto cuesta un servicio gratuito de asesoría y defensoría jurídica, cuánto cuesta un juicio, etcétera.

Este tipo de datos son los que creo que tenemos que ir incorporando en nuestra forma de evaluar el presupuesto, porque me queda también muy claro que es la medida que nos permitiría saber si los números que estamos viendo hoy necesitamos incrementarlos, disminuirlos o qué hacer.

Está muy claro que simple y sencillamente para mantener el techo asignado en el periodo anterior, necesitaríamos asignar este año, para este ejercicio, una cantidad de 313 millones como mínimo. Es decir, todo lo demás constante, si no hay ninguna variación, necesitaríamos por lo menos incrementar por efectos inflacionarios a 313 millones de pesos.

La cuestión aquí es para tomar una decisión como esa, pues creo que es importante saber; uno, si existen espacios dentro de la operación regular del

Tribunal en donde sea posible disminuir los costos, donde sea posible eficientar actividades, realizar las mismas actividades con un presupuesto menor, y dos, saber cuál es el valor digamos social que tiene que cada una de estas actividades, en qué sentido; cuál sería el costo de oportunidad; qué es lo que se pierde si nosotros mantenemos un techo presupuestal que no contemple la inflación.

Es cuanto, diputada Secretaria; gracias por su atención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-

Muchas gracias.

Haría yo las mías, que algunas de las preguntas que tenía ya las han hecho los diputados, pero me gustaría que pudiera profundizar un poco en este tema de los sistemas de digitalización de los expedientes, acuerdos, si ha habido algún avance y en los costos de un proyecto de digitalización que obviamente permitirían el manejo de la información de esta institución.

En el otro tema saber cuántos son, si es el caso o los recursos que se destinan a renta de inmuebles y si ustedes tienen una idea o ya tienen un presupuesto de lo que implicaría adquirir un edificio o los inmuebles necesarios para la operación de las tareas.

En otro tema, usted hablaba y nos exponía de los recursos que se destinan a apoyos y a becas, aquí quizás sería importante preguntar si ustedes han explorado convenios con las universidades para el tema del servicio social y las prácticas profesionales que aquí en el Distrito pudiera ayudar a aumentar el número de personas profesionales ayudando a distender y a la vez además también estos espacios institucionales se constituyen en escuelas para los muchachos porque aprenden, tienen experiencia y practican sus actividades profesionales.

También preguntaba si la institución tiene algunos ingresos por autogenerados. Esas serían mis preguntas, magistrado Presidente.

Están las preguntas concluidas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para dar respuesta a las preguntas que formularon la diputada y los diputados, tiene el uso de la palabra el

magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

EL C. LIC. JOSE RAUL ARMIDA REYES.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados, en primer lugar el tema de los cumplimientos, me pregunta el diputado Presidente si hay rezago en proyectos de sentencia. De hecho, en juicios de primera instancia el rezago es mínimo, tenemos pocos expedientes pendientes de sentencia.

En recursos de apelación de segunda instancia, se puede decir que estamos al día, estamos resolviendo 2010 casi en todas las ponencias, con excepción de una, pero aquí destaco que a pesar de la ausencia del licenciado Jaime Araiza Velázquez, los compañeros que integran Sala Superior se dieron a la tarea de distribuir los asuntos que competen a esa ponencia y bajo la supervisión de ellos logramos que no se rezagaran los asuntos de segunda instancia. Estamos sesionando un promedio de 200 hasta 240 asuntos de apelación.

Creo que la carga de trabajo es intensa, pero con mucho gusto hemos tratado de hacer el mejor de los esfuerzos para dar a la ciudadanía una justicia pronta y expedita.

En materia de medidas de austeridad y gasto eficiente, pues no tenemos mucho porque no tuvimos ni licitaciones, nos adherimos a los contratos consolidados ya sea del Gobierno del Distrito Federal o bien del Tribunal Superior de Justicia que amablemente nos ha abierto las puertas para gozar de estos beneficios y tener economías.

El cumplimiento de metas, pues sí, consideramos que sí se han cumplido, aunque la expectativa nuestra era que con esta nueva Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso íbamos a tener un mayor número de juicios, cosa que no se logró porque no se le da difusión a las leyes. Yo creo que en la medida en que se le diera la difusión que corresponde a esta nueva Ley Orgánica, la ciudadanía se acercaría al Tribunal.

Hay un desconocimiento de la existencia de este Tribunal, no saben cuál es la función. Creo que ahí yo rogaría el apoyo también para darle difusión al Tribunal.

Los cumplimientos de sentencia, tenemos, y ustedes deben conocer bien la historia porque aquí se aprobó la Ley Orgánica, había una Ley Orgánica donde tenía contemplada la posibilidad de que el Tribunal se hiciera cargo de velar por el cumplimiento de las sentencias y su ejecución, más sin embargo la ley que se aprobó pues no va en esos términos, el Tribunal no tiene medios para hacer cumplir sus sentencias, los gobernados que acuden en demanda de impartición de justicia pues tienen que hacer cumplir sus sentencias vía amparo indirecto.

En el caso nuestro pues tenemos problemas con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y en asuntos de naturaleza fiscal con la Secretaría de Finanzas porque no cumplen con nuestras sentencias. Es un tema que se resuelve en Tribunales Federales.

La estadística no la tengo aquí a la mano, señor diputado Presidente, pero yo me he reunido con Consejería Jurídica para tratar el tema en una mesa de cumplimientos de sentencia. Hemos atendido a las Cajas de Policía y a la Procuraduría General, a Seguridad Pública, para tratar de ver de qué manera se cumple con nuestras sentencias.

Ellos argumentan que el presupuesto que había, pues habían solicitado 600 millones, que no se les dio, y por ese motivo andan solicitando pues que a ver de qué forma no impactamos en su esfera jurídica con nuestras sentencias, pero más bien son los Tribunales Federales quienes están sobre las autoridades renuentes al cumplimiento de los laudos y la Comisión de Derechos Humanos que también se preocupa por velar por el cumplimiento de las sentencias.

Nosotros pues nuestra obligación como juzgadores es dictar la sentencia y en los casos que proceda la condena, pues condenar a los servidores públicos. Esa es nuestra obligación.

Esperemos que en lo futuro se le dote al Tribunal de los medios coactivos para que pueda hacer cumplir sus sentencias.

Esta sería mi respuesta, señor diputado Presidente. No sé si quede algo pendiente.

En relación con las preguntas que me hizo el diputado Razú, efectivamente el programa operativo anual, esas son 2009 2010. El número de juicios no llegamos a la cifra esperada ni al número de sentencias. En materia de apelación, la superamos, rebasamos la cifra y en materias de amparos y revisiones Contencioso Administrativo también fueron superadas.

Aquí quiero comentar que nuestras sentencias de segunda instancia son un número muy limitado de las que son revocadas o modificadas a través de estos medios de defensa extraordinarios. Todas normalmente son confirmadas y algunas son para efecto, como fue el caso de servidores públicos que han sido sancionados con destituciones. Los colegiados nunca se pusieron de acuerdo si procedía o no la reinstalación hasta que emitió la Suprema Corte una jurisprudencia por contradicción que ya viene a resolver el problema.

Entonces, dependiendo del colegiado que resolviera iba a estimar que estaban bien los efectos que le habíamos impreso a nuestro fallo o no, pero parte de eso se debe que se haya modificado, pero no excede del 10 por ciento de las sentencias que dictamos y con la velocidad que dictamos las sentencias, de 200 a la semana, realmente no nos impacta esa cifra de revocación.

Creo que la eficiencia con que se desempeñan nuestras áreas, los sistemas de digitalización de archivos tenemos un presupuesto que nos hizo una persona y efectivamente a eso asciende. No hemos explorado otras áreas porque no teníamos el presupuesto ni la posibilidad, pero de antemano sabemos que es un tema que no lo podríamos llevar a cabo aunque nos lo pusieran en 10 millones, pero en la medida que tengamos la oportunidad, se hará el estudio de mercado para ver en qué condiciones contratamos ese sistema de digitalización de archivos.

Ya ha habido avances en cuanto a que hemos capturado con los mismos recursos que las nuevas personas que ingresan a laborar al Tribunal y no tienen derecho a vacaciones, los ponemos a capturar datos y hemos logrado, ya tenemos 3 ejercicios ó 4 que ya están digitalizados, 2005 a 2009, eso nos permite dar respuesta más rápida en materia de transparencia.

Cómo podríamos eficientar la actividad. Yo creo que hemos hecho el esfuerzo mayor para que con el mismo personal con que contamos logremos abatir

estas cargas de trabajo. El personal tiene una gran disposición para trabajar en las tardes, en los fines de semana, en vacaciones y yo creo que ya no podríamos abatir un poco más la parte operativa.

No sé si quede alguna duda.

La diputada Maricela me pregunta sobre los sistemas de digitalización de archivos que ya adelanté la respuesta, ya tenemos. En materia de archivos creo que vamos pioneros, contratamos a un licenciado en Archivonomía con las plazas que tenemos, como no tenemos capacidad para contratar personal calificado en la materia, sacrificamos una del área jurisdiccional y contratamos un licenciado en Archivonomía, luego una más y creo que somos pioneros en materia de archivos, a mí me gustaría invitarlos a que hagan un recorrido para que vean, ya tenemos los manuales, el clasificador, todo ya está, estamos por depurar 30 mil expedientes, cosa que creo que pertenecemos a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y ellos también nos han brindado el apoyo para el sistema estadístico, cosa que no hay un programa definido para el Tribunal, pero sí estamos al pendiente de toda la tecnología y la forma de implementar este sistema de digitalización de archivos.

La renta de inmuebles, ustedes conocen que del presupuesto anual se destina a renta un 8% del presupuesto que nos es asignado. La renta anual es de 25 millones 738 mil pesos. El edificio yo creo que si se hubiera comprado ya se hubiera pagado, de la fecha en que lo tomamos a este momento. Hay la posibilidad, estamos en contacto con la Secretaría de Finanzas para adquirirlo a través de un PPS, ya tuvimos una reunión la semana pasada para que nos informara en qué consiste el PPS, que es una forma de no contratar deuda pública, está interesante el proyecto pero tenemos que tomar al interior del Tribunal la decisión para que se adquiera.

En primer lugar, tendríamos que negociar con el dueño del inmueble si le interesa el participar, como que él sea quien nos preste todos los servicios, es un programa de prestación de servicios, si a él le interesa, y si no ver la posibilidad de un tercero, un inversionista que él sea el que se haga cargo de la operación de los servicios, la temporalidad ya dependerá de cuánto es la parte que se va a destinar para este pago de servicios, pero ya tenemos por lo menos esa posibilidad. Tenemos firmado actualmente, y desde que se contrató

el arrendamiento, un contrato con opción a compra, que también eso nos da la preferencia para tener la posibilidad de adquirir el inmueble.

El programa de becas, tenemos normalmente, el contrato lo teníamos con la UNAM, pero hemos abierto la posibilidad a que otras instituciones de educación superior se incorporen sin importar color, raza, eso sí lo hemos explorado, pero nos pareció interesante la experiencia que tuvimos con un programa piloto con la Universidad Autónoma Metropolitana, a ella también le interesa mucho porque, como usted lo dijo señorita diputada, es parte de la educación, de la formación de los jóvenes que están recién egresados, que están llenos de teoría pero no tienen la práctica.

Entonces, los jóvenes que hicieron este primer programa de becas, que fueron 25, todos se fueron satisfechos. Los magistrados que tuvieron a cargo a este personal también quedaron satisfechos, hubo sociólogos, de todas las materias, creo que fue enriquecedor para ambas partes.

De ingresos autogenerados le puedo decir que no tenemos nada importante en ese rubro, salvo la venta de tóner o cuando llega a haber venta de algún vehículo, pero no tenemos, las copias ni eso nos las cobramos nosotros.

¿Cómo podríamos disminuir los costos? El Capítulo 1000 es imposible ya disminuirlo. Capítulo 3000, como le comenté, el 8% está a renta, el 2000 y el 5000 son contratos con terceros, servicios y adquisiciones, vigilancia. Le digo que estamos tratando de ahorrar con la luz, porque los dos pesos no alcanzan, entonces apelamos ahora sí a su generosidad para que nos den un presupuesto justo para poder operar el año que sigue.

¿No sé si haya alguna duda más? Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Finalmente el licenciado José Raúl Armida Reyes, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tiene usted hasta 10 minutos para su mensaje final, para su conclusión general sobre su informe, las intervenciones, preguntas que hicieron los distintos diputados.

EL LIC. JOSÉ RAÚL ARMIDA REYES.- Muchas gracias.

En primer lugar quiero agradecer a esta mesa de trabajo la oportunidad por tratar de entender cuál es la situación que vivimos actualmente en nuestra

institución. Aparte de ello quiero comentar con ustedes, que nosotros en la medida de las posibilidades contribuimos con todas las políticas públicas del gobierno central. Somos respetuosos de nuestra autonomía, ahí respetamos que nadie nos dé "línea", la independencia que tenemos y que se consolidó a través de la autonomía presupuestal que nos fue asignada a partir de 2001, creo que eso nos fortalece, nos consolida como un Tribunal autónomo, independiente, que se ha ganado la confianza de los ciudadanos de esta gran Ciudad. El Tribunal no gasta un peso en publicidad, el Tribunal se da a conocer de boca a boca, que es el mejor medio. En la medida que nosotros pudiéramos darle difusión creo que el número de asuntos que se tramitarían ante nosotros sería una cantidad importante.

El tema de los recursos es algo que no me gustaría estar yendo a la Secretaría de Finanzas para que me den una ampliación líquida, cosa que nos desgasta y nos ocupa en desatendiendo cuestiones jurisdiccionales. En la medida que nosotros gozáramos de un presupuesto justo, razonable, nosotros no tenemos que estar quitándole el tiempo al señor Secretario de Finanzas o a su equipo. Esto lo hemos vivido mes con mes para poder pagar la renta. Este año fue el extremo donde le tuvimos que dar a nuestro casero un abono de 800 mil pesos, porque ya le debíamos 2 ó 3 mesas de renta. Entonces son cuestiones incómodas para su servidor el tener que andar pidiendo o tocando puertas para poder pagar los compromisos que ya tenemos adquiridos.

El Tribunal está en la mejor disposición de seguir prestando este servicio público a la altura de los ciudadanos y con el mejor de los esfuerzos mejorar la impartición de justicia. El tema de la capacitación creo que es un tema muy importante que ya en dos años de esta presidencia no se ha podido implementar.

Quisiéramos que nuestro personal jurisdiccional se capacitara, que se contratara con las universidades, ya sea cursos de maestría o doctorado, como lo hacen otros tribunales u otras instituciones, el nuestro no tiene ni gastos para asistir a congresos, o sea, nosotros nos tenemos que financiar, esa es nuestra situación.

Apelo a su generosidad y a su comprensión sobre todo para poder que este Tribunal siga cumpliendo con la función que le fue encomendada desde su

creación, 1971 y que ha sido motivo para que en otras entidades federativas se creen Tribunales Contenciosos Administrativos tomando como modelo el nuestro.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más resta, nuevamente, agradecer la participación en esta mesa de trabajo del Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, licenciado José Raúl Armida Reyes, agradecemos su informe, respuestas a las y los diputados y su mensaje final.

Muchas gracias.

